

Quito, 18 de abril de 2018.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA PROCESADORA DE FRUTAS PAYAFRUTS S.A.
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017

De conformidad a lo establecido por la Ley y por los Reglamentos de la Compañía en mi calidad de Comisarios Principal, debemos informar que se ha procedido a revisar los estados financieros correspondientes al periodo de Enero a Diciembre del año 2017 ante lo cual manifestamos lo siguiente:

En los actos realizados por los directivos de la compañía se ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de los reglamentos y resoluciones de las Juntas de Accionistas, conforme constan en los libros respectivos.

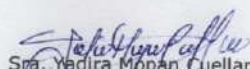
La contabilidad de la empresa se encuentra procesada electrónicamente, es decir, en un sistema de computación, el mismo que a su vez mantiene la documentación y respaldos físicos necesarios, que avalan la información contable y cumplen las disposiciones legales pertinentes.

Los procedimientos de control interno son adecuados de acuerdo a los principios y normas de contabilidad.

Las cifras presentadas en los estados financieros en este periodo son aquellas que corresponden y constan en los libros respectivos del año 2016, así como también su documentación que la respalda, los registros contables son llevados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, Principios de Contabilidad de General Aceptación PCGA, y se han observado las disposiciones legales en esta materia.

Se ha procedido a cumplir efectivamente en este periodo con las obligaciones tributarias correspondientes al Servicio de Rentas Internas, tasas municipales, se ha corregido el cumplimiento efectivo de los aportes con el IESS.

La administración de la compañía ha proporcionado los estados financieros cortados al 31 de Diciembre de 2017 de los cuales se pudo verificar y realizar los análisis correspondientes a activos fijos, activos corrientes, pasivos, deudas, inversiones y los mismos que mantienen los saldos del año 2016, con excepción de la cuenta: "cuentas por cobrar, la misma que ha mantenido variación, esto en vista de que no ha existido actividad productiva alguna.


Sra. Yaira Mopan Cuellar Y.
Comisario Principal